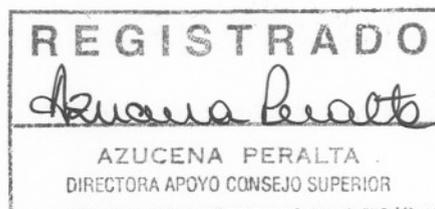




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

VISTO la Resolución N° 599/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con el concurso de Profesores Ordinarios en la asignatura Geotopografía, del Departamento Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue autorizado por la Resolución N° 820/2003 del Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba propone declarar desierto el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular Ordinario en la asignatura Geotopografía, del Departamento Ingeniería civil.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

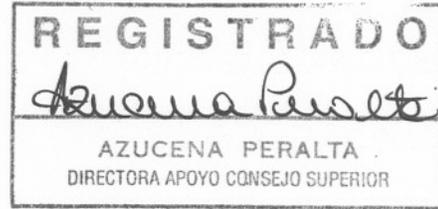
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Córdoba el concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular Ordinario en la asignatura Geotopografía, del Departamento Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1272/2004

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. RECTOR RENÉ PÓRZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento